BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA N° 047/2012

Asunción, 24 OCT. 2012

Señor(es) ***AYCOM S.R.L.***
R.U.C.: ***80023045-0***
Telefono/fax : 213328
Dirección: HAITI Nº 1365 c/FELIX BOGADO

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 16/08/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
		PAC 84/2012 - ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA		
		Lote 1: Equipos de Oficina		
16	Unidad	Maquina de Calcular Electrica c/Bobina y Visor (Item 5)	475.000	7.600.000
		TOTAL		7.600.000
SON GUARANIES: Siete Millones Seiscientos Mil.				**Iva Incluido**

Observaciones:

* **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Resolución N° 14, Acta N° 44 de fecha 27 de setiembre de 2012, por el cual autoriza la presente contratacion b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 16 de agosto de 2012 y los demás documentos presentados por AYCOM S.R.L.**

* **PLAZO DE ENTREGA:** 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.

* **LUGAR DE ENTREGA:** Banco Central del Paraguay - Dpto. de Logística – Primer Sub – Suelo, lado Norte.

* **VIGENCIA:** Treinta (30) días a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra por **AYCOM S.R.L.** y las Autoridades del Banco Central del Paraguay.

* **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO**: **AYCOM S.R.L.** deberá presentar una Certificación, mediante una "Carta en carácter de Declaración Jurada" a nombre del Banco Central del Paraguay, por un plazo de un (1) año, de buen funcionamiento de los equipos y accesorios, a PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS Y MAQUINAS.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **AYCOM S.R.L.**, dentro de los treinta dias posteriores a la entrega de la factura correspondiente a la totalidad del Item adjudicado, acompañada de la garantia de Buen Funcionamiento de los Equipos y la conformidad del Área Técnica solicitante.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Multa**: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **AYCOM S.R.L.**, en el cumplimiento de la entrega de los bienes, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Ajuste de Precios:** si los bienes adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **AYCOM S.R.L.**, el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 300 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 540 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y AYCOM S.R.L.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Alcibiades Maticevich
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Serv. Adm.

Jorge Villalba
Gerencia General